

Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.

POR CUANTO:



EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA: Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL INICIO, EQUIPO TECNICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2021.



Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, indica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el Consejo Regional tiene las atribuciones de normar la organización del Gobierno Regional a través de las Ordenanzas Regionales, en concordancia con el inciso a) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.



Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la Región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, la Ley N $^\circ$ 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia:

Que, conforme a la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, sus modificatorias, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y demás normas conexas, el proceso de presupuesto participativo en un mecanismo que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, donde se recogen las aspiraciones y necesidades de la sociedad civil, se definen las prioridades sobre las acciones y proyectos a implementar, generando compromiso de los agentes participantes para la concesión de los objetivos estratégicos; en tal sentido se requiere la aprobación del desarrollo del Presupuesto Participativo y de acuerdo a su reglamento vigente y con perspectiva a una programación multianual.

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2009-EF, con el cual se precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, estableciendo los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución a ser



Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.

considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos.

Que, en mérito al Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01; es indispensable la conformación del Equipo técnico para la formulación y conducción del Proceso del Presupuesto Participativo Regional.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 299-2015/GOB.REG.HVCA/CR, se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, conforme a la normatividad vigente con el fin de contar con un instrumento que permita establecer lineamientos y disposiciones que garanticen el cumplimiento de un proceso ordenado del presupuesto participativo; el mismo que será vigente en el proceso de Presupuesto Participativo Regional 2021.

Que, siendo urgente establecer el marco normativo del proceso de Presupuesto Participativo Regional para el año 2021, en cumplimiento a las disposiciones legales precisadas; la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presenta la propuesta de Ordenanza Regional para la aprobación del "Inicio, Equipo Técnico y Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2021" según corresponda, el Consejo Regional quien dictaminara la Ordenanza.

Que, en ese sentido, de los actuados existentes, para la emisión de la presente Ordenanza Regional, se tiene el Informe N° 007-20/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/rhj de fecha 14 de febrero del presente año, con el cual ponen en conocimiento la propuesta del Plan de Trabaja PPR 2021. De la misma forma, se tiene el Oficio N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ mediante el cual el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, precisa que el proyecto de Ordenanza Regional para el proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica, se verifica que esta se encuentra enmarcado bajo los alcances de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y las normas que regulan el ejercicio de los derechos de participación ciudadana. Consecuentemente, mediante Oficio N° 041-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de febrero del 2020, el Gerente General Regional, remite los actuados a este Consejo Regional, para su aprobación correspondiente. Siendo así, en la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del año 2020, luego del debate y deliberación correspondiente, los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime aprueban la presente Ordenanza Regional.

Que, el Artículo 38° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.









Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, con el voto UNÁNIME de sus miembros;

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el Inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en resultados para el año fiscal 2021, conforme a su reglamento y normatividad vigente y con perspectiva a una programación multianual.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el equipo Técnico del Presupuesto participativo Regional Basado en Resultados para el ejercicio Fiscal 2021, según detalle del Anexo 01, el mismo que forma parte de la presente.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021, según detalle del Anexo 02, el mismo que forma parte de la presente.

ARTICULO CUARTO.- DEROGUESE O DEJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinte.

PELAYO MARCA VILLANTOY
Presidente del Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte.







Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.



CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2021





		KESULTADUS ZUZI		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ UNIDAD ESTRUCTURADA	CARGO DEL EQUIPO TECNICO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
SEC	RETARIA GENERAL			
1	Econ. Edgar ANCCASI JURADO	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Coordinador General	GRPPyAT - GOB.REG.HVCA
2	Lic. Paulo Cesar CARHUARICRA CUSIPUMA	Sub Gerente Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	Secretario	SGPEEyAT - GOB.REG.HVCA
3	Ing. Jorge QUINTO PALOMARES	Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación	Miembro	SGDPyT - GOB.REG.HVCA
4	Ing. Rigoberto [*] GALLEGOS ESCOBAR	Sub Gerente de pre Inversión	Miembro	SGEPI - GOB.REG.HVCA
5	Ing. Ponciano ARANA HUAMAN	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Miembro	SGPMI - GOB.REG.HVCA
DIN	TENSION DE DESARROLLO	ECONOMICO	N	
6	Econ. Edgar Samuel RAMIREZ RIVERA	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Coordinador de la Dimensión	GRDE - GOB.REG.HVCA
7	Ing. Alfredo POMA SAMANEZ	Gerente Regional de Infraestructura	Miembro	GRI - GOB.REG.HVCA
8	Ing. Ever Alfredo PEREZ RABELO	Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	DRTC - GOB.REG.HVCA
9	Mg. Federico Serapio OLLERO DELGADO	Director Regional de Agricultura	Miembro	DRAH
10	Colegio de ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Huancavelica	Representante designado	Miembro	CIP - HUANCAVELIĈA
11	Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo	Representante designado	Miembro	DESCO



Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.







12	VECINOS PERU	Representante designado	Miembro	VECINOS PERU
	MENSION DE DESARROLLO		THE MAIN O	VZCII (CS) ENC
13	Lic. Antrop. Eduardo Félix CANDIOTTI MUNARRIZ	Gerente Regional de Desarrollo Social	Coordinador de la Dimensión	GRDS - GOB.REG.HVCA
14	Lic. Wilfredo Huber MEZARINA ESQUIVEL	Director Regional de Educación	Miembro	DREH
15	M.C. Cesar David CURAHUA SANTIAGO	Director Regional de Salud	Miembro	DIRESA
16	Arq. Dora SORIANO VERA	Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miembro	DRVCS
17	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Representante designado	Miembro	MCLCP
18	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Representante designado	Miembro	UNICEF
DIN	MENSION DE DESARROLLO	AMBIENTAL	¥	
19	Ing. Jesús Maximiliano PARIACHI OSORIO	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Coordinador de la Dimensión	GRRNNYGA - GOB.REG.HVCA
20	Universidad Nacional de Huancavelica	Representante designado	Miembro	UNH
DIN	TENSION DE DESARROLLO	INSTITUCIONAL		
21	Ing. Cesar Jorge ALTAMIRANO FLORES	Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información	Coordinador de la Dimensión	SGDIEI - GOB.REG.HVCA



Huancavelica, 20 de Febrero del 2020.



ANEXO N° 02

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2021





ACTIVIDADES	FECHASIDI	EJECUCIÓN
1. FASE DE PREPARACIÓN	DESDE	HASTA
1.1 Formalización del Proceso Propuesta de Ordenanza Regional para aprobación del Inicio del Proceso Participativo, Conformación Equipo Técnico y Cronograma de Actividades.	20-02-2020	20-02-2020
1.2 Difusión, Sensibilización y Convocatoria del Proceso	03-03-2020	26-03-2020
1.3 Identificación, Inscripción y Acreditación de los Agentes Participantes	04-03-2020	12-03-2020
■ Inscripción y Ratificación	04-03-2020	09-03-2020
■ Publicación de Solicitudes Observadas	10-03-2020	10-03-2020
■ Levantamiento de Observaciones	11-03-2020	11-03-2020
■ Publicación y Acreditación de Agentes Participantes	12-03-2020	12-03-2020
2. FASE DE CONCERTACIÓN	90 =	
2.1 Taller I - Presentación de Indicadores y Diagnóstico de Brechas, Priorización de Indicadores de Resultados y Rendición de Cuentas.	13-03-2020	
2.2 Taller II - Presentación del Programa Multianual de Inversiones, Validación de Matriz de Priorización de Proyectos.	19-03-2020	_
 2.3 Taller III - Priorización y formalización de acuerdos y compromisos. - Elección del CVC. 	26-03-2020	
3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	Feb-2020	Dic-2020
4. FASE DE FORMALIZACIÓN	Mar-2020	Abr-2020